

## DECRETO 222 DE 2022

(febrero 14)

D.O. 51.948, febrero 14 de 2022

por el cual se acepta una renuncia a un encargo y se hace un nombramiento en la planta de personal de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

El Ministro del Interior de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales mediante Decreto 197 de 7 de febrero de 2022, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y por los artículos 2.2.5.1.1., 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015,

### DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación renuncia a encargo. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Camila Mariana Santamaría Balen, identificada con la cédula de ciudadanía número 52708106, al encargo en el empleo de Director de Unidad Administrativa Especial, código 0015, grado 20 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, al doctor Edwin Robles Chaparro, identificado con la cédula de ciudadanía número 91297696, en el cargo de Director de Unidad Administrativa Especial, código 0015, grado 20 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior, comunicar el presente decreto a los doctores Camila Mariana

Santamaria Balen y Edwin Robles Chaparro.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de febrero de 2022

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

El Ministro del Interior,

Daniel Andrés Palacios Martínez.